



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 512-A - MPM/A

Moyobamba, 03 de mayo de 2017.

VISTO:

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2017-SERFOR, publicada con fecha 25 de abril de 2017 en el Diario Oficial "El Peruano", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2017-SERFOR, publicada con fecha 25 de abril de 2017 en el Diario Oficial "El Peruano", se autoriza el Crédito Suplementario a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Moyobamba en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017;

Por lo expuesto, con la atribución que confiere el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 43° del mismo cuerpo legal; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la Desagregación de los Recursos aprobados mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°091-2017-SERFOR, **que autoriza el crédito suplementario** por un monto de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 793,808.00), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN PRIMERA O SEGUNDA:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Moyobamba
GENÉRICA DE GASTO	2.6.
PRODUCTO / PROYECTO	2340995
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0144
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Donaciones y Transferencias
(GASTOS DE CAPITAL)	Adquisición de Activos no Financieros

TOTAL PLIEGO

793,808.00.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 512-A - MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elabore las correspondientes “**Notas para Modificación Presupuestaria**” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional remita copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Hoy. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE